

Ultimo domicilio: Plaza Isabel la Católica, 8. Huelva, 21003.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Resolución de expediente sancionador en materia sanitaria.

Huelva, 29 de septiembre de 2000.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones recaídas en procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 13/0.

Notificado a: Josefa Perea Bravo.

Ultimo domicilio: Juan R. Jiménez, nave 19. Churriana de la Vega (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 66/0.

Notificado a: Roberto Martínez Garrido.

Ultimo domicilio: Plaza Andalucía, Edif. Montebajo. Monachil (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 18 de septiembre de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 217/00.

Notificado a: Don Juan de Dios Bermúdez Gómez.

Ultimo domicilio: C/ Real, núm. 74. Padul (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio procedimiento.

Granada, 19 de septiembre de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla sobre autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Almensilla (Sevilla).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente iniciado por el Ilustre C.O.F. de la provincia de Sevilla a instancia de doña Carmen Ramírez Sola y en el que se ha personado don José Antonio Ambrosiani Fernández, con domicilio últimamente conocido en Sevilla, C/ Santa María de Gracia, núm. 13, 3.º D, sobre autorización para apertura de nueva Oficina de Farmacia en Sevilla, al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, se pone en su conocimiento que, con fecha 3 de julio de 2000, se acordó por el Delegado Provincial de Salud, en el expediente Ref. F-75/98 (Ref. C.O.F. 414/94):

«Denegar la autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia solicitada por doña Carmen Ramírez Sola en Almensilla (Sevilla); Oeste: Márgenes derecha de la carretera local SE-647 de Coria del Río a Almensilla y su prolongación a través de la calle Seis Malos, mediante cruce con la carretera local SE-648 de Almensilla a Mairena del Aljarafe; Norte: Camino Seis Malos, continuación de la calle antes citada del mismo nombre y, a su vez, límite de urbanización en fase de construcción y ubicada entre dicho camino y la carretera de Almensilla a Mairena del Aljarafe; Este: Línea divisoria del término municipal de Almensilla con el de Palomares del Río, que, a su vez, deja dentro del perímetro así definido la urbanización Santa Iglesia, por no cumplirse los requisitos exigidos por la norma».

Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.<sup>a</sup> planta, Sevilla.

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.<sup>a</sup> de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 20 de septiembre de 2000.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a trámite de audiencia el procedimiento de Inscripción Genérica Colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Casa Lange, en Málaga.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Inscripción Genérica Colectiva en el Catálogo General del Patri-

monio Histórico Andaluz a favor de la Casa Lange, en Málaga, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de audiencia a los propietarios, poseedores y titulares de derechos reales cuyos datos se desconocen, y sus bienes son afectados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que, si lo desean, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 13 de septiembre de 2000.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural del Conjunto Histórico de Medina Sidonia (Cádiz).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural del Conjunto Histórico de Medina Sidonia (Cádiz) y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo, 35, segunda planta, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2000, de la Delegación de Granada, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser

comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 186/96. Que, con fecha 5 de julio de 2000 se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado respecto del menor R.F.R., nacido el día 20 de octubre de 1984, hijo de don José Fernández Pertíñez y de doña M.ª Carmen Mateo Rubio, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 323/96. Que, con fecha 12 de julio de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo respecto de la menor S.A.H., nacida el día 15 de noviembre de 1984, hija de don Antonio Amador Camacho y doña Rafaela Heredia Amadori, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 160/98. Que con fecha 10 de julio de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo respecto de la menor N.M.V., nacida el día 15 de septiembre de 1985, hija de doña Rosa Vilchez Soto, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 204/98. Que con fecha 22 de agosto de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Archivo respecto del menor A.D.G.B., nacido en Valladolid el día 30 de abril de 1984, hijo de don Manuel Galindo Burel y doña M.ª Victoria Brezmes del Campo, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 204/98. Que con fecha 29 de agosto de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Desamparo respecto del menor A.D.G.B., nacido en Valladolid el día 30 de abril de 1984, hijo de don Manuel Galindo Burel y de doña M.ª Victoria Brezmes del Campo, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 204/98. Que con fecha 1 de septiembre de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado, respecto del menor A.D.G.B., nacido en Valladolid el día 30 de abril de 1984, hijo de don Manuel Galindo Burel y de doña M.ª Victoria Brezmes del Campo, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Exptes. 107, 108 y 109/00. Que con fecha 7 de agosto de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Traslado respecto de los menores A.F.F., J.A.F.F. y J.F.F., nacidos los días 8 de agosto de 1992, el 11 de octubre de 1993 y el 25 de noviembre de 1995, respectivamente, hijos de don Juan Fernández Fernández y doña Narcisca Flores Amador, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 245/00. Que con fecha 15 de septiembre de 2000, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de Desamparo y Promoción de Acogimiento Familiar respecto de la menor R.N., nacida en Granada el día 7 de agosto de 2000, hija de quien dijo llamarse Martina Aerts, sirviendo